

Reunida la Comisión para la Selección de Profesorado para la cobertura de puesto docente en la Escuela Superior de Arte Dramático de Castilla y León (ESADCYL) en el Área de Conocimiento “Dramaturgia-Análisis de textos” (Bolsa de empleo convocada por la Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León –FUESCYL–),

DETERMINA establecer los siguientes criterios de evaluación de la PRUEBA ORAL:

- **Presentación material de las programaciones didácticas:**
 - Orden, claridad y articulación de contenidos en la presentación de la programación.
 - Competencia en el uso de la terminología específica de la materia.
- **Exposición:**
 - Orden y claridad.
 - Articulación, discurso y coherencia en la exposición de los contenidos.
 - Capacidad de comunicación e innovación en la transmisión de contenidos.
 - Capacidad de respuesta y solvencia en la resolución de las preguntas que formule la Comisión de Selección.
- **Contenidos de las programaciones:**
 - Adecuación de los objetivos, contenidos, competencias, metodología y criterios de evaluación a la normativa educativa vigente (cf. Decreto EDU 58/2011, de 15 de septiembre).
 - Adecuación al alumnado de Arte Dramático (especialidad de Dirección escénica y Dramaturgia).
 - Adecuación de contenidos a los retos y necesidades de los futuros profesionales de las artes escénicas contemporáneas.
- **Metodología:**
 - Adecuación al carácter de la asignatura.
 - Adecuación al alumnado de arte dramático (especialidad de Dirección escénica y Dramaturgia).
 - Aplicación a la práctica escénica.
 - Conocimiento de la materia y capacidad de transmisión.

En Valladolid, a 1 de octubre de 2025.